



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIII - Nº 146
CORDOBA, (R.A) LUNES 04 DE AGOSTO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

INSTITUTO DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE (ISLyMA) - ASOCIACION CIVIL

La comisión Directiva del Instituto de Salud Laboral y Medio Ambiente (ISLyMA) - Asociación Civil - por Resolución adoptada el día 21 de Julio de 2008 ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 25 de Agosto de 2008, a las 17 hs. en Balcarce 525, de la ciudad de Córdoba, sede de la Central de los Trabajadores Argentinos facilitada a tal efecto, a los fines de considerar la memoria y balance general del ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2007 y el 31 de Diciembre de 2007, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social (Arts. 28 a 33 y concordantes). En la oportunidad se considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación del presidente de la asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 3) Lectura y consideración del acta anterior. 4) Consideración, aprobación o no de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

Nº 18038 - \$ 21.-

CLUB ATLÉTICO FLOR DE CEIBO

ONCATIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/8/2008 a las 9,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 3 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta y designación de la mesa escrutadora de votos. 3) Informar las causales por la que no se convocó a asamblea general ordinaria en término. 4) Tratamiento de la cuota social. 5) Consideración de la memoria y balance del ejercicio finalizado el 31/1/08 e informe de la comisión revisadores de cuentas. 6) Elección total de comisión directiva para el cargo de presidente, secretario, tesorero, 1°, 3°, 5° y 7° vocal titular por 2 años; vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 2°, 4° y 6° Vocal titular, (4) vocales suplentes, 3 miembros revisores de cuentas titulares y 2 miembros revisadores de cuentas suplentes, por 1 año (Arts. 38 y 61 del Estatuto) todos por finalización de mandatos. 7) Proclamación de candidatos electos. Art. 70 del Estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 18037 - 6/8/2008 - s/c.

CLUB DE CAZA Y PESCA ARROYITO

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/8/2008 a las 16 hs. en nuestras instalaciones deportivas. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea, y den lectura al acta de la asamblea anterior. 2) Causales por la que no se convocó en término la presente asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio Nº 43 cerrado el 31/12/2007. 4) elección de nuevas autoridades por el término de mandato para ocupar los cargos de: presidente, secretario, tesorero y 2 vocales titulares (por 2 años), 3 miembros de la comisión revisadora de cuentas titulares y 1 miembro de la comisión revisadora de cuentas suplente (todos por 1 año). El Secretario.

3 días - 18036 - 6/8/2008 - s/c.

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Por resolución del Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, de fecha 31 de Julio de 2008 convócase a los asociados en condiciones estatutarias a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO, para elegir delegados a la 30ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Entidad, las que se efectuarán el día 06 de Octubre de 2008 desde las 19:00 a las 22:00 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: 1.- San Jerónimo 2692 - Córdoba - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 058 - Sucursal 416 - SAN VICENTE. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 2.- Avenida Leandro N. Alem 1650 - Córdoba - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 098 - Sucursal 429 - ALEM. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 3.- Buenos Aires 23/31 - Barrio Centro - Córdoba - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 100 - Sucursal 100 - CORDOBA CENTRO. Cantidad de Delegados Titulares 7 (siete) y Suplentes 7 (siete). 4.- Buenos Aires 1329 - Villa María - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 112 - Sucursal 112 - VILLA MARIA. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y

Suplentes 2 (dos). 5.- Av. La Voz del Interior 7500 - Complejo Pajas Blancas - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 232 Sucursal 232 - LOS BOULEVARES. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 6.- Sarmiento 601 - Alejo Ledesma - Departamento Provincial Marcos Juárez - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 270 - Sucursal 270 - ALEJO LEDESMA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 7.- Boulevard 25 de Mayo 1763 - San Francisco - Departamento Provincial San Justo - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 346 - Sucursal 346 - SAN FRANCISCO. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 8.- Buenos Aires 47 - Río Cuarto - Departamento Provincial Río Cuarto - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 494 - Sucursal 494 - RIO CUARTO. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 9.- San Martín y 9 de Julio - Alcira Gigena - Departamento Provincial Río Cuarto - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 495 - Sucursal 495 - ALCIRA GIGENA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 10.- Tucumán y Fco. Orozco - Almafuerde - Departamento Provincial Tercero Arriba - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 496 - Sucursal 496 - ALMAFUERTE. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 11.- San Martín 239 - Río Tercero - Departamento Provincial Tercero Arriba - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 497 - Sucursal 497 - RIO TERCERO. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). NOTA: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37º al 44º del Estatuto Social Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución Nº 3305 del 21-10-05 y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, según Resolución Nº 1452 del 03.07.98 cuyos ejemplares obran a disposición de los Señores Asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente a cada Distrito - Sucursal, el Estatuto Social Reformado y el Reglamento Interno Electoral de Asambleas

de Distrito y de Delegados Reformado, se exhibirán para su consulta en cada uno de los domicilios del presente aviso de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30 horas, para los Distritos-Sucursales de la Ciudad de Córdoba y de 8:00 a 13:00 horas para los Distritos - Sucursales de la Provincia de Córdoba o en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas, a partir del día 01 de Agosto de 2008. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio legal de la Entidad, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas hasta el día 15 de Setiembre de 2008 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44º del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de Julio de 2008. El presidente.

2 días - 18219 - 5/8/2008 - \$ 230.-

FEDERACION ARGENTINA DE CAMARAS Y ASOCIACION OPTICAS

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual de Asociados a realizarse con fecha 16 de Agosto de 2008, en Centro Costa Salguero Pabellón 4 Predio Optiferia Expo-óptica 2008 Capital Federal República Argentina a las 18,0 hs. en 1º convocatoria y a las 19,00 hs. en 2º convocatoria con el siguiente. Orden del Día: 1) exposición de causas de convocatoria fuera de los plazos estatutarios y legales. 2) Tratamiento de memoria, estados contables con informe de contador público, e informe de revisor de cuentas por el ejercicio Nº 8 cerrado el 31/12/2007. 3) Elección de autoridades en el órgano directivo y en el de fiscalización conforme a estatuto social. 4) Análisis de situación económica financiera de la entidad y perspectivas políticas e institucionales. El Secretario.

Nº 18057 - \$ 21.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO ADELIA MARIA

ADELIA MARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Agosto de 2008 a las 21 hs. en la sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) consideración motivos convocatoria fuera de

término. 3) consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicios 31 de Diciembre de 2006 y 2007. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

5 días - 17843 - 8/8/2008 - \$ 70.-

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "TRABAJO Y HERMANDAD"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/9/2008 a las 17,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 2) Causales presentación fuera de término. 3) Consideración de la cuota social anual. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al centésimo ejercicio, cerrado el 31/3/2008. 5) Designación de una junta escrutadora compuesta de 3 miembros elegidos entre los asambleístas. 6) Renovación total de la comisión directiva y de la junta fiscalizadora eligiendo: 7 vocales titulares y 4 vocales suplentes por la comisión directiva y 3 titulares y 3 suplentes por la Junta Fiscalizadora. El Secretario.

3 días - 18250 - 6/8/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL 2 DE ABRIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 23/8/2008 a las 15 hs. en Mna. 7, lote 6, Barrio 2 de Abril para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que en forma conjunta con presidenta y secretaria suscriban el acta de asamblea. 2) Tratamiento de las razones por las que la asamblea ha sido convocada fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadros de resultados, inventario e informe de comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado en Diciembre de 2007. 4) Comunicación sobre cambios en la comisión directiva. La Secretaria.

3 días - 18252 - 6/8/2008 - \$ 51.-

SOCIEDAD RURAL DE SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23 de Agosto de 2008, 11,00 hs en Av. Cervantes N° 3329 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación comisión de poderes. 2) Designación dos asambleístas que aprueben y firmen el acta de asamblea. 3) Designación comisión escrutadora. 4) Lectura de la memoria. 5) Consideración balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. 6) Lectura informe comisión revisadora de cuentas. 7) Renovación parcial autoridades por vencimiento de mandatos. Elección seis vocales titulares y dos suplentes con mandatos por dos años. Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la comisión revisadora de cuentas con mandato por un año. 8) Designación de socios honorarios (s/Art. 6° inc. b de los estatutos sociales). 9) Razones por las que no se realizó en término la Asamblea El Secretario.

3 días - 18159 - 6/8/2008 - \$ 72.-

CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/8/2008 a las 21 hs. en su sede social. Orden del

Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la comisión directiva. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) consideración de los motivos por los que no se realizó la asamblea en los términos establecidos por el estatuto. 4) Lectura y consideración de la situación patrimonial, balance general, estados contables, informe del auditor legalizado por Consejo Prof. De Ciencias Económicas, cerrado el 31/12/2007 además de la memoria. 5) Elección y renovación de la totalidad de la comisión directiva de la Institución de acuerdo a lo que rigen los estatutos vigentes. El Secretario.

3 días - 18059 - 6/8/2008 - s/c.

FREYRE UNIDO LUCHA CONTRA EL CANCER - ASOCIACION CIVIL (F.U.L.C.E.C.)

FREYRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/8/2008 a las 18,30 hs. en el salón situado en Iturraspe 692. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta respectiva. 3) Consideración de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de los términos estatutarios. 4) Consideración de memoria anual, balance general, e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio comprendido entre el 29/9/2006 y 31/12/2006 y ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Designación de 2 asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 5) Renovación total de la comisión directiva: cargos a cubrir: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente por 2 años. 2 revisadores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente por 2 años. La Secretaria.

3 días - 18166 - 6/8/2008 - s/c.

ASOCIACION CIVIL "ECOSISTEMAS ARGENTINOS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Club Andino Córdoba, el 21/8/2008 a las 16,30 hs. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de memoria y balance del ejercicio 2007. El presidente.

3 días - 18169 - 6/8/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL GRANADEROS

El consejo Directivo de la Asociación Mutual Granaderos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 06/9/2008 a las 18,00 horas, en el local de la sede social de la entidad sita en calle Pública s/n Lote 07 Mzna. 04, Posta de Vargas de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta de asamblea con el presidente y secretario. 2) Fijación de la cuota social. 3) Lectura y consideración de la memoria del consejo directivo, balance general, cuadro de resultados y demás actuaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2008. 4) Consideración deudores de la Mutual. 5) Ratificación autorización al presidente y secretario para suscribir escrituras traslativas de dominio. 6) Elección de autoridades de todos los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y junta fiscalizadora, todos por el término de dos (2) años. El presidente.

N° 18210 - \$ 24.-

CLUB ATLETICO ADELIA MARIA

ADELIA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/8/2008 a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: Lectura y aprobación del acta anterior N° 2341/07. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos e informe del contador, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/12/2005 al 30/11/2006 e informe de la comisión revisadora de cuentas. Informar causas por demora en la realización de las respectivas asambleas según fija el estatuto social. Renovación parcial de los miembros de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. Firma de todos los presentes en ambas actas. Art. 56 del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días - 18217 - 6/8/2008 - s/c.

COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Creado por Ley 7461 de la Pcia. de Cba. El 21/10/1986 Ferrovianos 1891 - Córdoba.

VILLA MARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Agosto de 2008, a las 09,30 hs. en sede del Sport Social Club de la ciudad de Villa María, sito en calle Derqui y Salomón Gorriti, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Elección de autoridades Consejo Directivo período 2008-2011. 4) Elección de Comisión Revisora de cuentas período 2008-2011. 5) Elección Tribunal de Disciplina período 2008-2011. El Presidente.

N° 18189 - \$ 14.-

FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INGENIERIA AGRONOMICA (FADIA)
Personería Jurídica Resolución N° 257/A/98 M.A.I. y D.S. - Ferrovianos 1891 - Córdoba.

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2008, a las 14,30 hs., en domicilio del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, sito en calle Ferrovianos 1891 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Memoria y balance 2007-2008. 2) Informe de comisión revisora de cuentas. 3) Aporte anual de afiliación. 4) Conformación de representantes. El presidente.

N° 18199 - \$ 10.-

SOCIEDADES COMERCIALES

DEL BIANCO Y ASOCIADOS S.A.

Elección de Autoridades
Rectificadorio del B.O. del 24/7/2008

Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 1 del cuatro de junio de 2008 y Acta de Directorio de Distribución de cargos N° 6 de la misma fecha se resolvió por unanimidad incorporar al Directorio como Directores Titulares a los señores Omar Abel Serantes y Cristhian Gabriel Schonfeld y elegir como director suplente al Sr. Diego Gastón Alemanno, todos ellos con mandato por idéntico período al del Director en funciones, esto es por tres ejercicios. El Directorio quedó por ello constituido de la siguiente manera: Presidente: Armando Rodolfo Del Bianco, DNI 5.411.550, Vicepresidente: Omar Abel Serantes, DNI 12.455.686. Director

titular: Cristhian Gabriel Schonfeld, DNI 26.596.027. Director suplente: Diego Gastón Alemanno, DNI 27.880.394.

N° 16708 - \$ 43

DAIMA SRL

Inscripción Registro Público de Comercio

El Señor Juez de Primera Instancia y Treceava Nominación en lo Civil y Comercial, Número Uno de Concursos y Sociedades, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única a cargo de la Doctora Marcela Susana Antinucci, en autos: "DAIMA S.R.L. - INSC.REG.PÚBL.COM. - MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO", expediente número 1493096/36, por los que la sociedad de responsabilidad limitada Daima S.R.L., solicita la inscripción en el Registro Público de Comercio el cambio de domicilio de su sede social, la prórroga del plazo de su existencia y la ampliación de su objeto social, efectuados con fecha nueve de Junio de dos mil ocho, de modo que las cláusulas primera, segunda y tercera de su Contrato Social queden redactadas con el siguiente texto: "PRIMERA: La sociedad gira bajo la denominación "DAIMA S.R.L." y tendrá su domicilio en esta ciudad de Córdoba, en Avenida Santa Fe 451, planta baja, local A, de Barrio Alberdi, pudiendo también establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier parte del país o en el exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. SEGUNDA: El plazo de duración del contrato social se fija en noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. TERCERA: La sociedad tendrá por objeto: a) La prestación de servicios de representaciones, comisiones, mandatos, concesiones y consignaciones; b) El desarrollo de la actividad inmobiliaria en todas sus formas y modalidades, pudiendo comprar vender, locar y sublocar, administrar representar y prestar servicios de mantenimiento y de decoración de interiores y/o exteriores, tanto se trate de inmuebles propios, de propio o de terceros; y, c) El desarrollo de la actividad industrial metal mecánica, pudiendo comprar vender, locar y sublocar, administrar representar y prestar servicios de mantenimiento, de herramientas de corte, perforación y precisión, matrices de punto, tanto se propias como de terceros. Para el cumplimiento del objeto social se podrá construir, adquirir y/o vender tales bienes inmuebles, fabricar, adquirir y/o vender tales herramientas, a cuyo fin podrá realizar todas las operaciones y actividades vinculadas directamente con la importación o exportación de los insumos necesarios. Podrá también proceder a la financiación de los bienes que comercialice, mediante inversiones de capital propio o de terceros interesados en la misma, todo ello conforme a las leyes y decretos que reglamenten su ejercicio." Córdoba, a los 24 días de Julio de dos mil ocho. Fdo.: María Eugenia Olmos, Prosecretaria.

N° 17635 - \$ 131

VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS S.A.

(Constitución)

Fecha Acta constitutiva: 19/06/2008; 2) Datos de los socios: 1) GUSTAVO MANUEL BERTOLA, DNI N° 14.538.347, de 47 años de edad, fecha de nacimiento 18/06/1961, argentino, casado, médico, domiciliado en Av. Ejercito Argentino N° 9.520, Lote 1, Manzana 56, Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, provincia

de Córdoba; y 2) DANIELA TRETTEL DE BERTOLA, DNI N° 17.626.758, de 42 años de edad, fecha de nacimiento 14/03/1966, argentina, casada, arquitecta, con domicilio en Av. Ejército Argentino N° 9.520, Lote 1, Manzana 56, Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. 3) Denominación Social: VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS S.A. 4) Sede y Domicilio social: Av. Ejército Argentino N° 9.520, Lote 1, Manzana 56, Lomas de la Carolina, de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a: 1) Agropecuaria: La explotación agropecuaria de inmuebles rurales, servicio de desmonte de campos, servicio de rolado de campos, sembrado y explotaciones en general de extensiones de tierras rurales. Explotación integral de establecimientos agrícola ganadero, compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales. Explotación en el rubro agrícola, frutícola, forestal, horticultura, granja, viveros, apicultura, semilleros, vitivinícola, lácteo y ganadero. Cría de ganado en general y de todo tipo, invernación, mestización, ventas, explotación de tambo, criaderos en general, elaboración de productos derivados de la actividad ganadera. Compra, venta, cría, traslado, importación y exportación de ganado ovino, bovino y de equinos. Compra, venta, exportación, consignación, acopio, distribución y elaboración de cereales, oleaginosas, forrajes, pastura, alimentos balanceados, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, pesticida, medicamentos veterinarios, elementos y herramientas para uso veterinario y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.- 2) Industrialización: Industrialización de productos del rubro agrícola, ganadero, frutícola, forestal, horticultura, granja, viveros, apicultura, semilleros, vitivinícola y combustibles. 3) Construcción: Ejecución de obras viales y/o de ingeniería.- Construcción de todo tipo de inmueble.- Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, telecomunicaciones, radares, electromecánica, mecánica, hidráulica, sanitaria, vial; loteos y urbanizaciones de cualquier tipo, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de viviendas, talleres, o inmuebles en general con cualquier destino, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; 4) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; organización y administración de consorcios; aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la ley N° 7191.- 5) Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social.- y 5) Otorgamiento de garantías: Otorgar garantías o fianzas por obligaciones contraídas por sociedades vinculadas o accionistas de esta sociedad. En todos los casos

en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. En consecuencia, la sociedad podrá realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. 7) Capital Social: El capital social es de QUINCE MIL (\$15.000,00), dividido en igual cantidad de acciones. 8) Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares. la Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. La fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

N° 17035 - \$ 311.-

EXPOR SOJA S.A.

Constitución de sociedad

1) Acta Constitutiva: de fecha treinta días del mes de junio de dos mil ocho.- 2) Socios: Raquel Beatriz Franco, DNI N° 13.422.741, de 48 años de edad, Argentina, casada, de profesión Docente, con domicilio en calle San Lorenzo 697 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba; Carina Alejandra Gallo, DNI N° 22.764.584, de 36 años de edad, Argentina, soltera, de profesión empleada, con domicilio en calle Constancio Girauo 151, de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba; Viviana del Carmen Rodríguez, DNI N° 17.114.999 de 42 años de edad, Argentina, divorciada, ama de casa, domiciliada en 9 de Julio 387, de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba 3) Denominación: EXPOR SOJA S.A.- 4) Sede y Domicilio: Constancio Girauo 151, de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5) Plazo: Se establece 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, la explotación del negocio de fabricación y comercialización de biocombustibles y aceites vegetales, en todas sus etapas, en concordancia con las actividades que se autorizan y se promueven en el marco de la Ley N° 26.093, para la provisión al corte previsto en la legislación; también en manera accesoria podrá realizar la siembra, recolección, transporte, industrialización y todo tipo de operaciones mercantiles referidas a la actividad, inclusive importar y exportar los productos y demás derivados de la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley y este Estatuto.- 7) Capital Social: Se establece en \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) representado por 200 (doscientas) acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" de \$ 1.000,00 (pesos mil) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, las que

se suscriben en un 100% de la siguiente manera: Raquel Beatriz Franco, suscribe el treinta cuatro por ciento (34 %) o sea 68 (sesenta y ocho) acciones por un total de Pesos Sesenta y ocho Mil (\$68.000,00); Carina Alejandra Gallo, suscribe el treinta tres por ciento (33%) o sea 66 (sesenta y seis) acciones por un total de pesos Sesenta y Seis Mil (\$66.000,00); Viviana del Carmen Rodríguez, suscribe el treinta y tres por ciento (33%) o sea 66 (sesenta y seis) acciones por un total de Pesos Sesenta y Seis Mil (\$66.000,00). Las mismas se integran en este acto de la siguiente manera: Raquel Beatriz Franco, integra el 100% del aporte en bienes, en proporción a su participación; Carina Alejandra Gallo, integra el 100% del aporte en bienes, en proporción a su participación; Viviana del Carmen Rodríguez, integra el 100% del aporte en bienes, en proporción a su participación, y según Estado de Situación Patrimonial, que no surge de registraciones contables, Certificado por Contador Público y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Los accionistas declaran bajo juramento que los bienes aportados no forman parte de un fondo de comercio 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 8 (ocho), con mandato por 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio en el caso de prescindencia de la sindicatura.- 9) Designación de Autoridades: Los accionistas declaran bajo juramento que los bienes aportados no forman parte de un fondo de comercio.- III) DESIGNAR el primer órgano de administración que se conforma con Gerardo Nicolás Calcaterra, DNI N° 30.289.693, de 24 años de edad, Argentino, soltero, estudiante, con domicilio en calle San Lorenzo 697, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, como Director Titular; Jorge Luís Rodríguez, DNI N° 17.114.993, de 42 años de edad, Argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Constancio Girauo 151, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, como Director Titular; Juan José Coletta, DNI N° 13.006.502, de 49 años de edad, Argentino, divorciado, Productor Agropecuario, con domicilio en 9 de Julio 387 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, como Director Titular, Raquel Beatriz Franco, como Director Suplente, Carina Alejandra Gallo como Director Suplente y Viviana del Carmen Rodríguez como Director Suplente; todos con mandato por tres ejercicios, y el Directorio, queda integrado de la siguiente forma: Jorge Luís Rodríguez, DNI N° 17.114.993, como PRESIDENTE, Juan José Coletta, DNI N° 13.006.502, como VICEPRESIDENTE, Gerardo Nicolás Calcaterra, DNI N° 30.289.693, como DIRECTOR TITULAR, Raquel Beatriz Franco, DNI N° 13.422.741, como DIRECTOR SUPLENTE, Carina Alejandra Gallo, DNI N° 22.764.584, como DIRECTOR SUPLENTE, y Viviana del Carmen Rodríguez, DNI N° 17.114.999, como DIRECTOR SUPLENTE, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y domicilio especial en la sede social. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.- 10) Representación Legal, y uso de la firma social: La representación legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del

Presidente del Directorio o del Vicepresidente, indistintamente.- 11) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo estipulado en el artículo 284 de la Ley 19.550, por lo que se le confiere a los socios la fiscalización según lo establece el artículo 55 de la ley 19.550.- 12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Córdoba, Junio 30 de 2008.

N° 17086 - \$ 303.-

ROAI S.A.

COLONIA CAROYA

Rectificación de Publicación de
fecha 28/11/2007

Domicilio legal: Av. Colón 337, Oficina E, 60 B° centro, Ciudad de Córdoba, República Argentina.

N° 17227 - \$ 35

BRANDIGITAL S.A.

Ratificación de Asamblea

Por Asamblea General Ordinaria de Brandigital S.A. de fecha 12 de diciembre de 2007 se resolvió aprobar y ratificar íntegramente lo resuelto en la Asamblea de Accionistas de la sociedad de fecha 28 de abril de 2006, así como el contenido del Acta N° 3 transcripta a fojas 9 y 10 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado por el Juzgado de Primera Instancia y 13° Nominación en lo Civil y Comercial Especial (Concursos) con fecha 11 de mayo de 2007.

N° 17243 - \$ 35.-

CONTAC-AR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Instrumento de Constitución: 22/04/08. Denominación: CONTAC-AR S.A.. Socios: Sra. KARINA MARISOL PINTOS PEREZ, Uruguay, nacionalizada Argentina, DNI: 92.736.994, nacida el 15 de Octubre de 1974, de 33 años de edad, estado civil soltera, de profesión comerciante y ROSARIO DE LOURDES PEREZ PERDOMO, Uruguay, nacionalizada Argentina, DNI 92.364.739, nacida el 13 de Julio de 1958, de 49 años de edad, estado civil Casada, de profesión comerciante, ambas con domicilio real en calle Inclan 4278 Almagro Buenos Aires. Sede y Domicilio: Duarte Quirós N° 525 4° piso, oficina "A" de la ciudad de Córdoba, República Argentina; Plazo: 30 años contados desde la inscripción en el R. P. C. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros sean estas personas físicas o jurídicas las siguientes actividades: la explotación comercial de servicios de CALL CENTER, entendiéndose como tal a la base de operaciones regionales, nacionales y/o internacionales cuya organización de recursos humanos, tecnología informática y telefónica, por medio del funcionamiento conjunto de los mismos y el acceso a bases de datos, satisface necesidades empresariales propias o de terceros, tales como la venta, atención a clientes, confección de estadísticas y cualquier otra que implique contactos con terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto de la sociedad. Capital Social: \$ 25.000,00 representado por dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias, nominativas no

endosables, clase B, con derecho a un (1) voto por acción, de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una. Las cuales se suscribe según el siguiente detalle: Karina Marisol Pintos Pérez suscribe mil doscientas cincuenta (1250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase B, con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, por un total de \$12.500,00; y Rosario De Lourdes Perez Perdomo suscribe mil doscientas cincuenta (1.250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase B, con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, por un total de pesos \$ 12.500,00. los montos suscriptos se integran en dinero efectivo. En los aumentos futuros el capital deberá suscribirse en cada acto y deberá integrarse de la forma prescrita en art. 167 de ley 19550. Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos. Designación de Autoridades: DIRECTOR TITULAR Presidente: Karina Marisol Pintos Pérez (acciones clase B); DIRECTOR SUPLENTE: Rosario de Lourdes Pérez Perdomo (acciones clase B); Representación Legal y uso de firma social: a cargo del presidente del directorio, podrá delegar parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, Gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que emita la sociedad como endosos deberá llevar la firma del presidente. Fiscalización: Se optó por prescindir de la Sindicatura en tanto la sociedad no se encuentra comprendida en los supuestos previstos por el artículo 299 de la ley 19550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozaran de los derechos de contralor que prevé el artículo 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la asamblea de accionistas la que también designara un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada derecho a voto. Ejercicio social: 30 de Abril de cada año. Dpto de Soc. por Acciones I.P.J. Córdoba, Junio de 2008.-

Nº 17520 - \$ 227.-

JOSÉ LUIS OLIVO S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO -
RATIFICATORIO

Por la presente se rectifica la publicación Nº 28814, de fecha 10/01/2007, en lo referente al punto 1) Fecha instrumento de constitución: donde dice 21 de Setiembre de 2006, debe decir Escritura Nº 285 de fecha 21/09/2006 y Escritura Nº 349 de fecha 30/11/2007 - Rectificativa y Ratificativa, ambas escrituras suscriptas ante el

Escribano Aldo Eduardo Lozita, titular del Registro Notarial Nº 476. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.-

Nº 17752 - \$ 35.-

PAMPA DE LOS GUANACOS S.R.L.

Por contrato del 01 de Julio de 2008, se constituyó la sociedad "PAMPA DE LOS GUANACOS S.R.L.", con domicilio legal en calle Humberto Primo s/n. de la localidad de Villa Valeria, Pcia. de Córdoba.- SOCIOS: Carlos Javier BRESSANO, argentino, nac. 31/01/1971, casado, comerciante, D.N.I. 21.950.588, dom. Humberto Primo s/n., Villa Valeria; Osvaldo Oscar BEGUIRISTAIN, argentino, nac. 02/02/1961, soltero, comerciante, D.N.I. 13.770.246, dom. Catamarca 381, Chacabuco, Buenos Aires.- DURACION: 99 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y en el extranjero las siguientes actividades: 1) Servicios: aeroaplicaciones, fumigaciones terrestres, transportes en general y comunicaciones, comisiones.- 2) Agropecuarias: Mediante la administración y explotación de establecimientos: a) ganaderos: para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; cabañeros y para la cría de toda especie de animales con pedigrí; y b) agrícolas: Para la obtención de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, hortícolas, forestales, frutícolas, apícolas y de granja. También como el gerenciamiento, desarrollo y administración de proyectos de inversión y la extracción, elaboración, comercialización, e industrialización de productos y subproductos provenientes de la actividad agropecuaria.- 3) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra y/o venta, permuta, construcción, arrendamiento, leasing o locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, subdivisión y urbanizaciones; explotación y administración de estancias, campos, bosques, fincas, propios o de terceros.- 4) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, acopio, importación, explotación, consignación, distribución, mandatos, representaciones y comisiones de todo tipo de bienes, especialmente en los relacionados a la actividad agropecuaria.- La enumeración precedente es meramente enunciativa, pues la Sociedad podrá con plena capacidad jurídica, realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas en partes iguales cada una, es decir 100 cuotas de \$ 100, y se integra el 25% de Ley en dinero efectivo, proporcionalmente al capital Suscripto, mediante depósito judicial efectuado en el Banco de la provincia de Córdoba, Suc. Villa Valeria.- ADMINISTRACION Y DIRECCION: Será ejercida por los socios fundadores Claudio Javier BRESSANO, Osvaldo Oscar BEGUIRISTAIN, en forma indistinta todos los actos de administración y los actos de disposición en forma conjunta.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.- Oficina 27 de Julio de 2008. Dra. Nora G. CRAVERO. Secretaria.-

Nº 17821 - \$ 127.-

ESTABLECIMIENTO EL MARTILLO
SINSACATA

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificatorio

Se ha deslizado un error en la publicación efectuada en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba de fecha 25 de Junio de 2008 bajo el Edicto Nro. 14235. Donde dice: "Fabricación, industrialización y elaboración de productos y derivados. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados" debe decir: "Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Donde dice: "Por la diferencia entre el valor de los bienes y derechos provenientes de la Sociedad de Hecho según inventario (\$ 522.441,04) y el capital social de la nueva Sociedad Anónima (\$ 500.000,00) se constituyó Reserva Legal por \$ 22.441,04", debe decir: "Por la diferencia entre el valor de los bienes y derechos provenientes de la Sociedad de Hecho, según inventario (\$ 522.968,73) y el capital social de la nueva Sociedad Anónima (\$ 500.000,00) se constituyó Reserva Legal por \$ 22.968,73". Donde dice: "La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio". Debe decir: "La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio y/o vicepresidente que pueden actuar en forma indistinta".

Nº 17890 - \$ 39.-

MADERAS GRAZIOSI S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 18/6/2008 los socios: Graziosi, Luis Emilio, nacido el 6 de mayo de 1951, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Roca Nº 3436 de la localidad de San Francisco, DNI 8.497.243 y Graziosi, Franco Luis, nacido el 29 de abril de 1977, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Roca 3436 de la localidad de San Francisco, DNI 25.752.481, personas hábiles para el acto que realizan, compareciendo los dos por sí, convienen, la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. 2) Denominación: Maderas Graziosi S.R.L. 3) Domicilio: calle Libertad Nº 2477 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba. 4) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercialización: compra, venta, importación, exportación, permuta y distribución de maderas, machimbres, chapadur, aglomerados, terciados, fibro fácil, placas, pinturas, lijas, pegamentos, artículos varios de revestimientos, ferretería y todo otro artículo relacionado con la construcción. 2) Fabricación: de molduras de maderas, caballetes plegables, tablonés, tornería de madera y todo otro artículo de madera relacionado con la construcción. 3) Servicios de cepillado, lijado y cortes de madera

a medida. 4) Financiera y de inversión: efectuar operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen, con bancos y/o instituciones, de créditos oficiales, mixtas o particulares con exclusión de aquellas operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. Así podrá financiar las operaciones de comercio exterior y del mercado interno relacionadas con el objeto social, con fondos propios o bien con fondos tomados de entidades financieras, pudiendo tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar plazos y planes de pago y propiciar y participar en la constitución y administración de toda clase de fideicomisos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato. 5) Plazo: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en mil (5000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Graziosi, Luis Emilio suscribe tres mil setecientos cincuenta (3750) cuotas de capital social o sea la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500), que integra: la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) en este acto aportando bienes en especie los que se describen en inventario inicial de bienes confeccionado al efecto por el Contador Jorge Novara, matrícula Profesional del CPCEC Nº 10.03940.5 y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, el que pasa a formar parte del presente instrumento, la suma de pesos Mil Ochocientos Setenta y Cinco (\$ 1875) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cinco mil seiscientos veinticinco (\$ 5.625) también en dinero en efectivo dentro los veinticuatro (24) meses de la fecha y el Sr. Graziosi Franco Luis suscribe mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de capital social o sea la suma de Pesos Doce mil Quinientos (\$ 12.500), que integra: la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en este acto aportando bienes en especie los que se describen en el Inventario inicial de bienes confeccionado al efecto por el profesional mencionado, el que pasa a formar parte del presente instrumento, la suma de Pesos Seiscientos Veinticinco (\$ 625) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos mil ochocientos setenta y cinco (\$ 1875) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Se designa como gerente al Sr. Luis Emilio Graziosi, DNI 8.497.243 8) Ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. 9) Acta acuerdo de fecha 18/6/2008 a) Establecer el domicilio social: en calle Libertad Nº 2477 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, b) Designación de gerente: conforme a la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar como Gerente al Sr. Luis Emilio Graziosi DNI 8.497.243, que se desempeñará en forma individual c) Autorizar: al Cr. Jorge Alberto Novara, MP 10-03940.5 y/o al Ab. Gustavo Carlos Giordani, DMO 20.363.163 y/o a la persona que éstos designen, para que intervengan en toda la tramitación de la sociedad y realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control, otorgar escrituras complementarias, aclaratorias y/o modificatorias, inclusive para modificar todas y cada uno de los artículos del presente contrato



social y para realizar los depósitos de ley y retirar los mismos del Banco de la Provincia de Córdoba y en fin para que efectúen todos los actos tendientes a obtener la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. Realizar cualquier tipo de gestión ante los Organismos oficiales, AFIP, Rentas, Municipalidades, Anses, etc. Con el fin de obtener cualquier autorización y/o trámite a los fines de la concreción del objeto de esta sociedad. Oficina, 1 de julio de 2008.

Nº 16751 - \$ 319

BAQUERILEJO SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 08-07-2008.
Denominación: BAQUERILEJO SOCIEDAD ANÓNIMA. Accionistas: JULIO CESAR PARSI, casado, argentino, con domicilio en calle Leandro N. Alem 162, de Hernando, Pvcia. de Córdoba, nacido el 12/07/1944, D.N.I. Nº: 6.602.021, comerciante; y el Sr. ADRIÁN CÉSAR PARSI, divorciado, argentino, con domicilio en Leandro N. Alem 144 de Hernando, nacido el 09/11/1968, DNI: 21.126.950, comerciante. Domicilio legal de la sociedad: en calle Av. San Martín 215 - Primer piso de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto social: Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL: es de \$50.000.-, representado por 500 acciones, de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Suscripción del capital: JULIO CESAR PARSI suscribe 400 acciones, o sea la suma de \$ 40.000; ADRIÁN CÉSAR PARSI, suscribe 100 acciones o sea la suma de \$ 10.000. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes. Duración: dos ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio u otro Director Titular, quienes actuarán en forma indistinta. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Duración: un ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el Art. 299 L.S. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: JULIO CESAR PARSI, D.N.I. Nº: 6.602.021 y Director Suplente: ADRIÁN CÉSAR PARSI, D.N.I. Nº: 21.126.950. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 17359 - \$ 119.-